INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06

PARA: Alcalde Municipal

FECHA: 19 de Agosto de 2020

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONVENIO Nº	ENV-15-25-0721-20
FECHA DEL CONVENIO:	7 de abril de 2020
ASOCIADO:	Corporación HOGAR AMIGO FIEL
IDENTIFICACIÓN ASOCIADO:	900459754 – 0
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos, para brindar atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable que han sido rescatados y decomisados, por tanto se encuentran en custodia del Municipio de Envigado
VALOR DEL CONVENIO:	$ 171.628.830 (APORTE MUNICIPIO $146.068.830, APORTE ASOCIADO $25.560.000)
VALOR ADICION:	$ 41.407208
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 213.036.038 (APORTE MUNICIPIO $182.586.038, APORTE ASOCIADO $30.450.000)
FECHA DE ADICIÓN:	13 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO[1]:	13 de Abril de 2020
PLAZO DEL CONVENIO[2]:	Cinco (5) Meses
ADICIÓN TIEMPO:	Un (1) mes

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 13 de julio al 12 de agosto del 2020.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
El asociado deberá garantizar la manutención y albergue de CIENTO CINCUENTA (150) caninos y CIENTO DIEZ (110) felinos, entregados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, lo cual incluye: la alimentación adecuada, controles sanitarios (desparasitación y vacunación periódica), aseo y desinfección de lugares de estadía, juego y descanso para los animales, insumos para la atención médica, entre otros requeridos para su funcionamiento, según normatividad o estándares vigentes.	**CONTINUA** Se inició el convenio con una población de 150 caninos y 110 felinos, pero a la fecha de corte del presente informe se posee una población mayor (152 caninos y 113 felinos), producto del ingreso de nueve (3) caninos y (3) felinos que fueron rescatados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. - Caninos Entrada: Rosa y Tallo el 16 de julio de 2020; Celeste el 04 de agosto de 2020 - Felinos Entrada: los tres felinos ferales entraron el 29 de julio de 2020
El asociado deberá brindar atención profesional (veterinario y etólogo) para todas las mascotas dispuestas en el albergue, según normatividad o estándares vigentes.	**CONTINUA** Se realizó visita por parte de la médica veterinaria (Etóloga) el día 10 de agosto del presente año, con la finalidad de evaluar conductas y problemas comportamentales de los caninos y felinos además de brindar apoyo para mejorar el manejo de los animales con incluyendo los empleados tal como se evidencia en el anexo del Informe de la etóloga. Igualmente dentro de las diferentes urgencias veterinarias se ha trasladado un (1) canino y un (1) felino, tal como consta en informe del asociado y los anexos de los informes veterinarios.
El asociado deberá actualizar y alimentar la base de datos donde repose la historia de cada animal dispuesto en el albergue.	**CONTINUA** El Asociado viene dando cumplimiento a la obligación para lo cual anexa de listados del número de caninos y felinos que se encuentra en el albergue. (152 caninos y 113 felinos)

El asociado deberá ayudar al proceso de adopción de todas las mascotas dispuestas en el albergue, a través del proceso de consecución de las familias, proceso de entrevista, diligenciamiento de formatos de calidad suministrados por el supervisor del convenio, apoyo en la entrega del animal y seguimiento del estado de la mascota dentro del núcleo familiar; lo anterior durante la vigencia del convenio.	**CONTINUA** Durante el presente periodo se dieron en adopción dos (2) caninos y dos (2) felinos, esto se evidencia en el Informe del asociado y en los formatos de adopción diligenciados (GT-F-058) anexados por el asociado.
El asociado deberá difundir por redes sociales (Facebook e Instagram) con que cuenta el albergue consejos prácticos sobre la debida tenencia y cuidados de las mascotas domésticas, especialmente caninos y felinos.	**CONTINUA** El asociado utiliza sus redes sociales (Facebook – Instagram) para difundir consejos de tenencia responsable y promoción de animales encontrados y/o rescatados por La Secretaría de Medio Ambiente, lo cual se evidencia a través de pantallazos en el informe de ejecución del asociado.
El asociado deberá presentar mensualmente al supervisor del convenio los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados con sus respectivas evidencias.	**CUMPLIDA** Realizó entrega del informe de ejecución con sus respectivos anexos, del periodo comprendido entre el 13 de julio al 13 de agosto del presente año

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo			Periodo de Cotización	Agosto	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

contrato/convenio (cuando aplique)		aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada convenio	$ 36.517.208
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$ 36.517.208

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del convenio	**---**	**$ 182.586.038**	**---**	**---**
Pago acta 1	000103	36.517.207	25%	11 de mayo de 2020
Pago acta 2	000106	36.517.207	25%	17 de junio de 2020
Pago acta 3	000107	36.517.208	20%	16 de julio de 2020
Pago acta 4				
.....				
Valor total actas de pago		***$ 109.551.622***	70,00%	---
Valor por ejecutar del convenio		**$ 73.034.416**	30,00%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el asociado para la celebración del convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N°1	*$ 41.407.208*	1 mes	Adición (valor)	x
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	x
			Prórroga (tiempo)	x
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

A la fecha no se ha realizado ningún tipo de observación en la ejecución del convenio.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento en la ejecución del convenio, las obligaciones fueron cumplidas satisfactoriamente.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se recibe a entera satisfacción los servicios realizados por el asociado.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación) del mes de agosto
- Informe de Actividades del asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro de fecha 18 de agosto del 2020

FIRMA

Juan Camilo Salazar Moreno
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

[6] Se debera señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guia para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoria de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.